

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS-BAGUA**

*“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

Chachapoyas, 09 de marzo del 2021.

OFICIO N° 012-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 017-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610
Teléfono Nacional: 942160511

CASO

N° 017-2021-CTVC/BAG

PROGRAMA SOCIAL:	QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	03/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	ELENA TAFUR DE FARJE		3. NÚMERO-DNI:	33400008
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA LEIMEBAMBA		5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	02/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	CHACHAPOYAS	
9. DISTRITO:	LEIMEBAMBA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	MIRAFLORES	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E.18320	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	04	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	04	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

El 02/03/2021, la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Leimebamba, mediante ficha de atención N° A-001-2021-BAG-Q, realizó la veeduría a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma en la Institución Educativa Primaria donde evidenció lo siguiente:

- 1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRÁ POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS:** Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no se publicó la cantidad de alimento que será entregado a cada usuario. *(Ver Anexo 01)*
- 2. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS:** Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E. no se publicó el cronograma establecido para el recojo de los alimentos. *(Ver Anexo 01)*
- 3. EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCIÓN PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.** Se observó que la madre de familia no usaba correctamente la mascarilla de protección nasobucal. *(Ver Anexo 01 y Anexo 02)*
- 4. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.** Se observó que la presidenta del CAE no llevaba ningún tipo de indumentaria. *(Ver Anexo 01 y Anexo 02)*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Qali Warma promueva el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE-**“Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma”**
En su artículo 9 incisos 9.3.2.2.2 Modalidad Raciones-Etapa de Distribución, numeral X. Señala que: Las y Los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa, mandil, tabapoca, cubre cabello y guantes, ...
- El Programa Social debe garantizar el monitoreo y supervisión a la IIEE de manera permanente a fin de que los miembros del CAE conozcan lo establecido en las directivas y en el manual de la Gestión del Servicio Alimentario y lo ejecuten cabalmente.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

Anexo N°01: Ficha de Atención N° 001-2021-BAG-Q. (01 folio).

Anexo 2: Fotografía del lugar de distribución de Alimentos (Personal Que Entregada Sin Indumentaria)



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-001-2021-BAG-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 () / QALI WARMA (X)		2. FECHA de REGISTRO: 03 / 03 / 2021 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:		ELENA TAFUR DE FARJE		4. Documento-DNI:	
5. Sexo (género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:		amazonas1.rrctvcperu@gmail.com		10. Teléfono personal:	
11. Institución/cargo:		CLTV LEIMEBAMBA/PRESIDENTA		12. Teléf. institucional:	
13:Departamento		AMAZONAS		14. Provincia:	
15. Distrito:		LEIMEBAMBA		16. CCPP/Dirección	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				2. FECHA OCURRENCIA: 02 / 03 / 2021 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18: Departamento		AMAZONAS		19. Provincia:	
20. Distrito:		LEIMEBAMBA		21. CCPP/Dirección	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El día 02/03/2021, la Señora Elena Tafur de Farje, presenció la entrega de alimentos que realizó la presidenta del CAE Fanny Zavaleta Villar en la I.E. Primaria N°18320, donde identificó los siguientes puntos críticos: 1. No se publica la lista y la cantidad de alimentos que se distribuirá por cada alumno matriculado. 2. No se publica el cronograma y horario de distribución de los alimentos. 3. El padre/madre/apoderado no usa mascarilla para el recojo de los alimentos. 4. La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla cubre cabellos gruanter y mandil. Y solicita que estos puntos críticos encontrados sean corregidos en beneficio de la población estudiantil y en protección de la salud de los padres de familia.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL DE FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: ELENA TAFUR DE FARJE DNI: 33400008 CARGO: PRESIDENTA			NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

Anexo 2: FOTOGRAFÍA DEL LUGAR DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (PERSONAL QUE ENTREGADA SIN INDUMENTARIA).

